



Asamblea General

Distr. general
3 de septiembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 47 del programa provisional*

La situación en Centroamérica: Procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

La situación en Centroamérica

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 53/94 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1998, se refiere a los progresos alcanzados por los países centroamericanos en las esferas de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo desde la publicación de mi último informe (A/53/315).

2. La Asamblea General ha venido examinando la situación en Centroamérica desde 1983. Con la firma del acuerdo conocido con el nombre de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo), el 7 de agosto de 1987, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua se comprometieron a iniciar procesos de democratización y diálogo nacional en sus países, lograr cesaciones del fuego y promover elecciones libres y limpias. En febrero de 1989, los Presidentes pidieron a las Naciones Unidas que participaran en la verificación de dichos acuerdos. Desde entonces, la Organización ha dado aliento y ayuda a los países centroamericanos en las iniciativas que han adoptado para consolidar sus progresos hacia la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo.

3. Se han llevado a cabo dos importantes misiones de mantenimiento de la paz en Centroamérica bajo la autori-

dad del Consejo de Seguridad: el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (de noviembre de 1989 a enero de 1992) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (de julio de 1991 a abril de 1995). En su resolución 1094 (1997) de 20 de enero de 1997, el Consejo autorizó también el despliegue de un grupo de observadores militares anexo a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) para verificar la desmovilización de los combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) (de marzo a mayo de 1997).

4. Por su parte, la Asamblea General autorizó la Misión de Observación y Verificación de las Naciones Unidas del Proceso Electoral en Nicaragua (de agosto de 1989 a abril de 1990) y, el 19 de septiembre de 1994, aprobó la resolución 48/267, en la que estableció la MINUGUA. Una vez que Guatemala hubo firmado el "Acuerdo de Paz Firme y Duradera" el 29 de diciembre de 1996 (A/51/796-S/1997/114, anexo II), la Asamblea autorizó, mediante su resolución 51/198 B, de 27 de marzo de 1997, la prórroga del mandato de la MINUGUA, denominada en adelante Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, y ampliar ese mandato de manera que la Misión se encargara de verificar todos los acuerdos de paz.

* A/54/150.

5. Mientras tanto, una vez cumplido el mandato de la ONUSAL, el 1° de mayo de 1995 se instituyó una Misión las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), de menor envergadura; a su vez, la MINUSAL fue sustituida el 1° de mayo de 1996 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador, la cual, en virtud de la resolución 51/199 A, de 17 de diciembre de 1996, quedó reducida a una dependencia de apoyo entre el 1° de enero al 30 de junio de 1997 y, a continuación, tras la aprobación de la resolución 51/199 B de la Asamblea General, de 31 de julio de 1997, a una dependencia de seguimiento integrada por dos funcionarios del cuadro orgánico dentro de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador, hasta el 31 de diciembre de 1997. A esta dependencia se le encomendó el seguimiento de los elementos principales de los acuerdos de paz, mientras que la Sede seguirá desempeñando las responsabilidades de verificación y buenos oficios de la Organización. En 1998, la dependencia de seguimiento se redujo aún más y se prorrogó su mandato por un período final de seis meses, tal como recomendé en mi carta de 15 de diciembre de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General (A/52/731).

6. En mi carta de fecha 7 de agosto de 1998 (A/52/1008) informé al Presidente de la Asamblea del cierre de la dependencia de El Salvador el 30 de junio de ese año, tras haber encomendado el seguimiento de las cuestiones pendientes al PNUD una vez celebradas consultas con las partes en los acuerdos. La mayoría de los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas siguen prestando asistencia técnica a Centroamérica en el ámbito de los programas por países a los marcos regionales.

7. En su resolución 53/94, la Asamblea General hizo referencia a “la nueva etapa de consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica” y pidió al Secretario General que continuase brindando el apoyo más amplio a las iniciativas y actividades de los gobiernos centroamericanos en la ejecución del nuevo programa integral de desarrollo sostenible, y la iniciativa para constituir la Unión Centroamericana.

8. El presente informe se concentra en los cinco signatarios del proceso de Esquipulas, y, habida cuenta de la nueva agenda regional para Centroamérica y de los participantes en las cumbres centroamericanas, también se hace referencia a las situaciones en Panamá y Belice.

II. El proceso centroamericano

9. En la presentación de su resolución conjunta relativa a la situación en Centroamérica, los Presidentes centroamericanos nos recordaron el éxito resonante del proceso de paz en el duodécimo año después de Esquipulas II, puesto de manifiesto por el notable contraste entre la conflictiva crisis regional de 1983 y la situación presente, señalando que en el período intermedio, entre otros adelantos, se había producido la consolidación de regímenes políticos más pluralistas y de mayor participación y un desarrollo gradual de una cultura democrática y del respeto a los derechos humanos. Los Presidentes también señalaron las contribuciones sucesivas del Grupo de Contadora (posteriormente llamado Grupo de Río), del apoyo bilateral, de los diversos Grupos de Amigos y de las Naciones Unidas para facilitar los esfuerzos de los gobiernos y la sociedad civil. Pese a señalar con gran satisfacción esta evolución positiva, los Presidentes hicieron hincapié en la necesidad de seguir contando con el apoyo de la comunidad internacional en general y de las Naciones Unidas en particular.

10. En el presente informe se examinan importantes acontecimientos conexos que se han producido en el último año: procesos electorales nacionales, asuntos de seguridad pública, los derechos humanos, el desarrollo humano, las consecuencias del huracán Mitch, el comercio y la cooperación regional y extrarregional, la función de las instituciones regionales y del hemisferio y cuestiones bilaterales.

Procesos electorales

11. Otra manifestación de los beneficios del proceso de paz es que, a pesar de los enormes retos planteados a la estabilidad, entre ellos la devastación causada por el huracán Mitch, en la región han seguido desarrollándose procesos políticos cada vez más plurales y democráticos. Se han elegido democráticamente nuevos Gobiernos en Belice el 26 de agosto de 1998, en El Salvador el 7 de marzo de 1999 y en Panamá el 2 de mayo de 1999. En Panamá, un nuevo Gobierno supervisará la transferencia del Canal de Panamá a un control nacional pleno a fines del año, en un proceso que se está llevando a cabo de conformidad con un plazo acordado. En Guatemala, el 16 de mayo se celebró pacífica y transparentemente un referéndum nacional sobre reforma constitucional, y han comenzado las campañas políticas para las elecciones nacionales que tendrán lugar en noviembre. Esos procesos constituyen una señal satisfactoria del fortalecimiento de los regímenes democráticos de la región. No obstante, la elevada participación en las elecciones de Panamá (76%)

sigue siendo una excepción, y cabe esperar que cada vez se preste más atención a nivel nacional y regional a los mecanismos para ampliar y fortalecer la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y otros procesos políticos, en particular por lo que respecta a las mujeres y las poblaciones indígenas. La vitalidad e inclusividad de la gestión pública en Centroamérica constituye un complemento fundamental de los esfuerzos realizados para alcanzar el crecimiento económico, la estabilidad y la equidad.

Seguridad pública y derechos humanos

12. La seguridad pública en la región se ve amenazada por la constante escalada del número de delitos comunes y la violencia social, agravada por redes delictivas regionales e internacionales. Las irregularidades y las largas demoras en el enjuiciamiento de los acusados socavan la confianza del público en el proceso judicial. Al mismo tiempo, también se registran casos preocupantes de amenazas a miembros del poder judicial en relación con el enjuiciamiento de sospechosos. Se dan preocupantes casos de ataques de bandas de vigilantes a personas sospechosas de haber cometido delitos comunes y a veces hay indicios de actos intencionados de "limpieza social". La violencia contra las mujeres sigue planteando un grave problema, aunque se han creado o fortalecido instituciones para proteger la seguridad y los derechos de la mujer. Fuerzas de policía civil con recursos limitados han luchado para responder adecuadamente a la crisis de seguridad pública y han sufrido pérdidas de oficiales durante el cumplimiento de sus funciones cada vez mayores, en particular en El Salvador.

13. A pesar de estas tendencias, se han conseguido importantes adelantos en lo que respecta a poner a las fuerzas de seguridad pública bajo control civil. Con miras a ello, en El Salvador el Gobierno ha procurado fortalecer la política de prevención y afirmar la función del Consejo Nacional de Seguridad Pública. En Honduras, en enero y febrero de 1999 la Asamblea Nacional ratificó reformas por las que se consolida la transición hacia el mando civil de las fuerzas armadas y el Gobierno ha demostrado un firme compromiso de consolidar esta transición de importancia vital. En Guatemala, continúa el proceso de fortalecer la capacidad y ampliar el despliegue de la nueva Policía Nacional Civil de Guatemala, sobre todo con respecto a la población indígena rural, aunque todavía quedan pendientes las reformas constitucionales necesarias para volver a definir la función del ejército de conformidad con los acuerdos de paz. Con respecto a las instituciones judiciales,

en la cuarta reunión del Consejo Judicial Centroamericano, en agosto, presidentes y magistrados de los tribunales supremos centroamericanos manifestaron preocupación con respecto a la falta de confianza pública en el proceso judicial y debatieron las causas de las constantes demoras en la aplicación de la justicia, puestas de manifiesto por la presencia de miles de acusados que languidecen en las cárceles sin ser sentenciados. El Consejo reconoció que se habían conseguido mejoras en la modernización del sistema judicial, pero instaron a que se realizaran nuevos esfuerzos para alcanzar una justicia pronta y eficaz.

14. Dadas las presiones que ponen en peligro el proceso de institucionalización, reviste especial importancia la función de los defensores de los derechos humanos, que tienen importancia crucial para la vigilancia y rendición de cuentas de las instituciones democráticas en la esfera de los derechos humanos. En la novena reunión del Consejo Centroamericano de defensores de los derechos humanos que tuvo lugar en febrero, los defensores lanzaron un llamamiento colectivo a sus gobiernos respectivos para que garantizaran el respeto incondicional a sus funciones, teniendo presente la función principal que desempeñan como magistrados de conciencia en representación de la sociedad civil y en defensa de la democracia y del imperio de la ley. Cabe esperar que se fortalezca y proteja la independencia crucial de esta institución, en los países en que existe, y de otras instituciones responsables de garantizar la rendición de cuentas de las medidas gubernamentales, para que puedan cumplir su función fundamental de proteger los derechos humanos y de pilar de la confianza de los ciudadanos en el gobierno. Un adelanto concreto a este respecto, relacionado directamente con el proceso de paz en Guatemala, es el reciente establecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena.

15. La cooperación regional y extrarregional en una serie de cuestiones de interés común de seguridad y derechos humanos, incluidas el tráfico ilícito de drogas, la migración, las minas terrestres antipersonal y el tráfico de armas, han sido temas tratados repetidamente en las cumbres presidenciales y ministeriales, entre las que cabe señalar una reunión con el Presidente de los Estados Unidos de América (marzo), y otras con la Unión Europea (mayo/junio) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (junio). En enero, el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) firmó un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, como complemento de la Conferencia regional y el Plan de Acción sobre Migración firmado en Panamá en 1997. Se tomarán medidas conjuntas en ambas esferas, incluida la preparación de normas regiona-

les y los derechos humanos de la población migratoria, haciendo hincapié en las mujeres y los niños.

Paz y desarrollo humano

16. En su informe sobre el estado de la región publicado en julio, el PNUD tomó nota con preocupación de tendencias en el desarrollo humano que amenazan la frágil consolidación de la paz. En toda la región hay indicios de una creciente desigualdad en el desarrollo humano entre zonas de relativa afluencia en las capitales y las ciudades principales y la extrema pobreza de las zonas rurales y urbanas marginadas. Entre los grupos sociales se registran modelos parecidos de desigualdad social y exclusión, que se manifiestan en los datos regionales sobre la distribución de los ingresos y el acceso al empleo, la salud y la educación. Las poblaciones indígenas, que representan el 20% de la población centroamericana (el 80% de la cual vive en Guatemala) y las mujeres, en particular, padecen elevados niveles de exclusión socioeconómica y política. El índice de desarrollo relacionado con la mujer es de sólo el 60,3%, en comparación con el índice general de desarrollo humano de 64,8%, lo que muestra las desventajas relativas con que tropiezan las mujeres en cuanto a desarrollo humano. Los gobiernos centroamericanos también tienen que hacer frente a diferencias regionales entre sus países en cuanto a desarrollo humano, rendimiento económico y sus respectivos marcos políticos y jurídicos, que constituyen otros tantos obstáculos para las medidas integradas y sostenibles de crecimiento económico y los procesos económicos estables.

Las consecuencias del huracán Mitch

17. El proceso de reconstrucción y transformación posterior al huracán Mitch, el peor desastre natural que ha golpeado la región en más de un siglo, dominó el programa regional del pasado año. El 9 de noviembre de 1998 se convocó una cumbre de emergencia en El Salvador durante la que los presidentes centroamericanos comenzaron a evaluar las consecuencias. Un informe posterior de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reveló que el huracán había causado la muerte de más de 9.000 personas y había afectado al 24% de la población regional, o casi 7 millones de personas, entre ellas el 77% de la población de Honduras y el 19% de la de Nicaragua. El desastre puso al descubierto la extrema vulnerabilidad de los pobres, en particular las mujeres y los niños, que fueron los más afectados. Otra consecuencia

regional fue el desplazamiento y la migración de las víctimas, principalmente a Costa Rica y los Estados Unidos (véase A/54/130). Tras su reunión de emergencia de noviembre, los presidentes pidieron a la comunidad internacional que apoyara los esfuerzos de la región para mantener los logros conseguidos antes del huracán y que convocara un grupo consultivo regional de emergencia para que prestara asistencia en la elaboración y aplicación de un plan de rehabilitación y reconstrucción (véase A/53/656, anexo).

18. La coordinación de la respuesta internacional comenzó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que convocó la primera reunión del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación de América Central que tuvo lugar los días 10 y 11 de diciembre de 1998 en Washington, D.C. La comunidad internacional prometió 6.000 millones de dólares como ayuda para el desastre, asistencia para reconstrucción y perdón de la deuda. En febrero y marzo de 1999 se celebraron otras reuniones especiales de los presidentes centroamericanos, la última de las cuales tuvo lugar en Antigua (Guatemala) con la participación del Presidente de los Estados Unidos. En la Declaración de Antigua, adoptada el 11 de marzo, se reconoce la repercusión del huracán Mitch y, en apoyo a la iniciativa de reconstrucción y transformación, se reafirman los valores de la democracia, el mercado libre, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio de la ley, la lucha contra el delito internacional organizado y el compromiso de proteger el medio ambiente. Los dirigentes encomiaron las medidas legislativas tomadas por los Estados Unidos para permitir a nicaragüenses y hondureños vivir y trabajar temporalmente en ese país como consecuencia del desastre.

19. En la reunión de seguimiento del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación, celebrada en Estocolmo del 25 al 28 de mayo, se hicieron promesas de contribución de 9.000 millones de dólares, lo que superó toda expectativa. Estas promesas incluían la del Banco Mundial y el BID, de 5.300 millones de dólares y las restantes se hicieron en forma de asistencia bilateral. En consecuencia con los daños sufridos, Honduras y Nicaragua recibirán una proporción mayor de la asistencia. Los países centroamericanos, además de propuestas nacionales, presentaron un plan de reconstrucción conjunto dentro del marco del SICA, que representa los esfuerzos combinados de la CEPAL, grupos de interés social y económico y organizaciones internacionales. La estrategia planteada por el SICA se centra en la reducción de las vulnerabilidades ambientales, económicas y sociales y en el fortalecimiento del proceso de integración centroamericano. En la misma

reunión, el Consejo Indígena Centroamericano presentó una estrategia regional que se ocupa concretamente de la respuesta a los desastres desde la perspectiva de las poblaciones indígenas. También se ha pedido que una parte de los fondos se destine a ayudar a Costa Rica a encarar el problema de los miles de refugiados, principalmente nicaragüenses, que se han beneficiado de una amnistía temporal que expiró el 31 de julio.

20. En la Declaración de Estocolmo se manifiesta el compromiso común de los participantes en la segunda reunión del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación: reducción de la vulnerabilidad social y ecológica de las poblaciones de la región, como objetivo principal; la reconstrucción y transformación de Centroamérica sobre la base de dar prioridad de forma integrada a la transparencia y la gobernabilidad; la consolidación de la democracia, y las buenas prácticas de gobierno para reforzar el proceso de descentralización con la participación activa de la sociedad civil; la promoción de los derechos humanos como objetivo permanente, con especial atención en la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de los niños y los grupos étnicos; la coordinación de las actividades de los donantes; y la renovación de los esfuerzos para reducir la deuda exterior de los países de la región.

Comercio y cooperación económica regional y extrarregional

21. Según la CEPAL, el producto nacional bruto (PNB) de la región centroamericana creció en un 4,4% en comparación del 4,3% de 1997. En esta ligera mejora han influido el crecimiento de la demanda exterior, las corrientes de capital del exterior y un esfuerzo sostenido para aumentar la inversión de capital. Sin embargo, la tasa de crecimiento fue inferior a lo previsto a comienzos del año debido a lo adverso de las condiciones climatológicas de la región en 1998 y especialmente a las pérdidas de producción causadas por el huracán Mitch. El desastre provocó una reducción del 2,4% en el PNB en Honduras y un 1,8% en Nicaragua debido a las pérdidas económicas del último semestre del año. Estas pérdidas se compensaron sólo en parte por un crecimiento mayor de lo esperado en Costa Rica.

22. La capacidad de los gobiernos para transformar los problemas estructurales subyacentes a fin de permitir un crecimiento económico sostenible depende en particular de la reducción de la carga de la deuda externa. Una reunión celebrada en junio de 1999 del Grupo de Ocho

países proporcionó una importante oportunidad de tomar medidas sobre esa cuestión, que llevaron a compromisos de prestar socorro en cantidad considerable, en particular a Honduras y Nicaragua, países a quienes también se plantea incluir en la iniciativa de países pobres muy endeudados del Fondo Monetario Internacional (FMI). Cabe esperar que estas medidas de alivio de la deuda no se establezcan a expensas de la asistencia oficial para el desarrollo y que nunca se dé prioridad a la refinanciación de la deuda por los países más pobres sobre la atención de las necesidades y los derechos humanos.

23. Se mejoró el comercio y la cooperación con la Unión Europea mediante la entrada en vigor, el 1º de marzo, del Acuerdo Marco de Cooperación. El 20 de mayo se presentó a los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica un plan de acción de la Unión Europea para la recuperación tras los desastres, en la 15ª Conferencia Ministerial de San José sobre el diálogo político y la cooperación económica, que tuvo lugar en Bonn (Alemania). Belice y la República Dominicana asistieron como observadores, mientras que Colombia, México y Venezuela estuvieron presentes como países cooperadores. El plan contempla los problemas estructurales subyacentes en la vulnerabilidad a los desastres naturales de las poblaciones pobres y marginadas y combina un compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social, con un mayor apoyo a la consolidación de la democracia, el imperio de la ley y los derechos humanos.

24. Los días 28 y 29 de mayo, México fue anfitrión de la 16ª Reunión del Grupo de Río, a la que asistieron Jefes de Estado de América Latina y el Caribe. Los temas dominantes del programa fueron las sacudidas financieras mundiales, la grave situación socioeconómica de los países centroamericanos y la rápida respuesta multilateral al desastre de Centroamérica. Un mes más tarde, los días 28 y 29 de junio, el Grupo de Río se reunió en Río de Janeiro con representantes de la Unión Europea. Los resultados de esta última reunión se manifiestan en la Declaración de Río, que confirma principios y objetivos comunes relativos a la integración del comercio y el compromiso mutuo con la preservación plena e ilimitada de las instituciones democráticas y con los procesos electorales libres, justos y abiertos, haciendo hincapié en la importancia de la participación de la sociedad civil.

25. El Mercado Común Centroamericano celebró una cuarta ronda de conversaciones sobre libre comercio con Chile el 10 de mayo. El comercio y la cooperación entre Centroamérica y el Caribe se fortaleció mediante una serie de reuniones de alto nivel, incluidas la segunda cumbre de la Asociación de Estados del Caribe que se celebró en la

República Dominicana del 16 al 18 de abril, y la 19ª cumbre de la Comunidad del Caribe, que tuvo lugar en Trinidad y Tabago del 3 al 7 de julio. Los dirigentes hicieron declaraciones conjuntas sobre una serie de cuestiones de interés común, incluido el comercio, el transporte, el turismo sostenible y la protección del medio ambiente en el Caribe, y sobre respuestas coordinadas a los desastres naturales. Por último, los gobiernos de Centroamérica han mantenido su compromiso con el programa expuesto en la Declaración de Santiago de abril de 1998, con el objetivo de establecer una zona de libre comercio en América en el año 2005, mediante su participación en reuniones periódicas de los nueve grupos de negociación.

Institucionalización regional

26. Determinados acuerdos fundamentales sobre objetivos regionales y mecanismos institucionales para alcanzarlos, entre ellos Esquipulas II (1987), el Protocolo de Tegucigalpa (1991) (A/46/829-S/23310, anexo III), la Declaración de Guácimo (1994) (A/49/340-S/1994/994, anexo) y la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (1994) (A/49/580-S/1994/1217, anexo I), hasta la Declaración de Antigua de 1999, forman la base de los constantes esfuerzos para establecer la paz y promover el desarrollo mediante la integración regional. El punto de mira de las cumbres presidenciales y ministeriales ha ido evolucionando, desde poner fin a los conflictos violentos a consolidar el gobierno democrático y el desarrollo sostenible, y da fe del liderazgo y los sacrificios de los gobiernos y los pueblos. En la 20ª cumbre de los presidentes centroamericanos, que se celebrará a fines de 1999, los dirigentes debatirán los esfuerzos para reconstruir y transformar las zonas devastadas por el huracán Mitch.

27. Durante el período sobre el que se informa se han seguido consolidando las funciones del SICA, la Secretaría Permanente del Tratado General del Sistema de Integración Económica Centroamericana y el Banco Centroamericano de Integración Económica. El SICA se estableció en 1993 de conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa de 13 de diciembre de 1991. El sistema de instituciones regionales también se amplió en ese momento para incluir la Corte Centroamericana de Justicia. Los presidentes acordaron reunirse por lo menos una vez al año para tomar decisiones estratégicas y políticas sobre integración, mientras que un Consejo de Ministros ha venido funcionando como principal órgano de adopción de decisiones sobre la integración de los asuntos exteriores, la economía, los asuntos sociales y el medio ambiente. La 12ª reunión del Consejo de los Ministros de Integración tuvo lugar en

febrero en Guatemala, mientras que los viceministros de economía y comercio centroamericanos celebraron su 17ª reunión en febrero y marzo. En mayo, los ministros centroamericanos de Economía y Relaciones Exteriores del Mercado Común Centroamericano firmaron un tratado sobre la resolución de controversias comerciales, que entró en vigor al ratificarlo las legislaturas respectivas. En una esfera conexas de institucionalización regional, el Parlamento Centroamericano ha procurado fortalecer su función en la creación de normas regionales para facilitar la integración, establecer plenamente la Corte Centroamericana y crear una nueva institución encargada de supervisar asuntos presupuestarios de la Unión Centroamericana.

28. En 1994, los gobiernos centroamericanos formaron la Alianza para el Desarrollo Sostenible, estableciendo prioridades de estrategias regionales para promover el respeto a la vida, la paz, la democracia, los derechos humanos, la diversidad étnica, la integración económica y el desarrollo sostenible. A petición de la Asamblea General, el Secretario General ha informado sobre la Alianza cada dos años, y presentará un informe durante el período de sesiones en curso. Durante el pasado año, las prioridades de la Alianza se han promovido mediante una amplia gama de actividades y reuniones a diversos niveles de gobierno, que incluyen el sector social, las finanzas públicas y el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, y la integración del SICA y otras instituciones regionales como medio de perseguir los objetivos de la Alianza.

Organización de los Estados Americanos

29. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos asistieron al 29º período ordinario de sesiones de la OEA que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 6 al 8 de junio. En las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la organización se refleja un importante compromiso de proseguir la cooperación con la secretaría general del SICA y una expresión de satisfacción con respecto a las actividades en las esferas del desarrollo sostenible, el comercio, el turismo y la democracia. La Asamblea aprobó una resolución relativa al programa en curso de remoción de minas en Centroamérica, en la que señaló la detención de las operaciones como consecuencia del huracán Mitch e instó a que se redoblen los esfuerzos. También se ha renovado el apoyo a este objetivo mediante la participación de la OEA en la declaración conjunta sobre la eliminación de las minas terrestres antipersonal, firmada por los Ministros de Relaciones

Exteriores de la región los días 12 y 13 de abril de 1999 en Managua.

Cuestiones bilaterales

30. Con respecto a cuestiones bilaterales concretas que atañen a la región, en agosto los Gobiernos de Honduras y El Salvador anunciaron planes para la etapa final de demarcación de su frontera común, de conformidad con la Convención sobre nacionalidad y derechos adquiridos y con la decisión de 1992 de la Corte Internacional de Justicia. Costa Rica y Nicaragua siguieron estudiando mecanismos para establecer un diálogo constructivo en la cuestión de los derechos de tránsito en el río San Juan. En junio, la falta de consenso sobre las fronteras entre Guatemala y Belice dio origen a un incidente fatal que pone de manifiesto la necesidad de un diálogo constructivo para evitar que se vuelvan a repetir actos de violencia de esa índole.

III. Naciones Unidas

Las Naciones Unidas en El Salvador

31. Tras los adelantos en la aplicación gradual de los acuerdos de paz en El Salvador, en diciembre de 1996 la Asamblea General confió las responsabilidades de verificación y buenos oficios a un enviado de alto nivel de la Sede, el Subsecretario General Alvaro de Soto, con la asistencia de una pequeña dependencia de apoyo sobre el terreno (resolución 51/199 A de 17 de diciembre de 1996). Esta dependencia de apoyo, aprobada inicialmente hasta el 30 de junio de 1997, se redujo posteriormente a una dependencia integrada por dos funcionarios internacionales del cuadro orgánico que actuaría como parte de la estructura administrativa del PNUD en El Salvador, y su mandato fue prorrogado (resolución 51/199 B de 31 de julio de 1997 y decisión 52/436) para proporcionar seguimiento de las cuestiones pendientes de los acuerdos de paz, mientras que las funciones de verificación y buenos oficios de la Organización siguieron ejerciéndose desde la Sede. En mi carta de 7 de agosto de 1998 (A/52/1008) informé a la Asamblea del cierre de esta dependencia a partir del 30 de junio de 1998 y propuse encomendar al PNUD la responsabilidad del seguimiento de la aplicación de los elementos pendientes de los acuerdos de paz y prestar asistencia al Gobierno de El Salvador en este aspecto, en consulta con los donantes. Este es el mecanismo que se ha adoptado y ha funcionado bastante satisfactoriamente, mientras que la Sede ha seguido desempeñando sus funciones de verificación y buenos oficios.

32. Con respecto a la ejecución del proceso de paz, en dos informes sucesivos, de fecha 15 de diciembre de 1997

(A/52/731) y 7 de agosto de 1998 (A/52/1008), asesoré a la Asamblea General sobre cuatro compromisos socioeconómicos que habían tropezado con dificultades de aplicación. Señalé que se habían registrado progresos considerables en el programa de transferencia de tierras y que podía considerarse que su fase de ejecución estaba por terminar gracias a la activa participación del Banco de Tierras como organismo de ejecución. Suscitaba mayor preocupación el programa de asentamientos humanos, principalmente debido a los obstáculos que habían surgido en el proceso de distribución de títulos en el Registro de Tierras y a las prolongadas demoras de los pagos que debían recibir los dueños de las propiedades. Las Naciones Unidas habían cumplido su compromiso de investigar las 40 propiedades restantes que, según se aducía, superaban el límite constitucional de 245 hectáreas, pero el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria seguía mostrando renuencia a tomar las medidas pertinentes. Mientras tanto, no se habían registrado cambios en la situación esbozada previamente en mi informe de 1° de julio de 1997 (A/51/917) relativa a los obstáculos a que debían hacer frente los familiares de los combatientes caídos para acceder al Fondo de Protección para Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto.

33. A la fecha del presente informe, tanto el programa de transferencia de tierras como el programa de asentamientos humanos han registrado considerables adelantos. Sin embargo, no se han visto progresos similares desde mi último informe en lo relativo a las propiedades que superan el límite constitucional de 245 hectáreas. Los casos todavía pendientes en cada uno de estos programas plantean especial preocupación a las Naciones Unidas dada la creciente frustración de los beneficiarios potenciales. Mientras tanto, sólo se han registrado progresos mínimos en la superación de los obstáculos administrativos con que tropiezan los parientes de los combatientes fallecidos para tener acceso al Fondo de Protección para Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado, en pleno cumplimiento con los compromisos del acuerdo de paz. A la luz del reciente cierre del Banco de Tierras, es de gran importancia establecer un marco institucional que permita el seguimiento de estas cuestiones y su inclusión en el programa de desarrollo nacional.

34. El 7 de marzo se celebraron elecciones nacionales en El Salvador, que resultaron en la elección del Presidente Francisco Guillermo Flores Pérez, que tomó posesión de su cargo el 1° de junio. El proceso electoral fue transparente y pacífico, aunque el bajo nivel de participación de votantes pone de manifiesto la importancia de la reforma, que debe incluir medidas legislativas para modernizar el

sistema electoral. Cabe esperar que se tomen más medidas para desarrollar las reformas electorales de 1994, a fin de superar los obstáculos con que tropiezan los votantes, que contribuyen a los elevados niveles de abstención.

35. La seguridad pública es uno de los retos más críticos que tiene ante sí el nuevo Gobierno, que ha dado prioridad a la elaboración y aplicación de una política de prevención como uno de los mecanismos necesarios para responder a los crecientes niveles de delincuencia. Las medidas en esta esfera incluyen el fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, confirmado recientemente por el nuevo Gobierno. Deseo sinceramente que también se mantenga y fortalezca el papel del defensor de los derechos humanos, dado que constituye un pilar institucional del programa de derechos humanos en los acuerdos de paz. Cabe esperar que estas instituciones, conjuntamente con la policía civil nacional, el poder judicial y otras instituciones estatales y ministerios públicos responsables de la seguridad pública, establezcan un marco institucional cada vez más consolidado para encarar las actividades delictivas, manteniendo a la vez un respeto permanente a los derechos humanos y el imperio de la ley, de conformidad con el espíritu de los acuerdos de paz y sobre la base de logros anteriores.

36. El paso del huracán Mitch por El Salvador puso de manifiesto una serie de vulnerabilidades que tienen su origen en factores sociales, económicos y políticos preexistentes. Con respecto a las mujeres, por ejemplo, un análisis hecho en enero por el PNUD confirmó la relativa desventaja de la situación socioeconómica de las excombatientes y las agricultoras. Como parte del proceso de recuperación, el sistema de las Naciones Unidas en El Salvador prestó apoyo a un diálogo de base amplia sobre estos puntos vulnerables entre los diversos afectados a nivel local y nacional, iniciado por el Gobierno. El resultado de ello fue un encomiable ejercicio de fortalecimiento de los mecanismos democráticos y de participación, que produjo un documento nacional presentado en la Segunda Reunión del Grupo Consultivo sobre reconstrucción y transformación que tuvo lugar en Estocolmo en mayo. Los principios de la Declaración de Estocolmo, aprobada a la conclusión de la reunión, van más allá de la reconstrucción a corto plazo para incluir procesos íntegramente relacionados como la consolidación de la democracia, los derechos humanos y la participación activa de la sociedad civil en el desarrollo. En este sentido, el proceso del Grupo Consultivo representa una continuación de los esfuerzos por consolidar la paz en El Salvador y manifestar el compromiso en esta dirección tanto del Gobierno como de la comunidad de donantes.

37. Las Naciones Unidas siguen firmemente decididas a apoyar el proceso de consolidación de la paz en El

Salvador. Sigo confiando al PNUD la labor de seguimiento de la ejecución de los compromisos pendientes de los acuerdos de paz y de prestar asistencia para ello al Gobierno de El Salvador, en consulta con los gobiernos donantes. El criterio común político y de desarrollo de las Naciones Unidas garantizará la integración de las cuestiones pendientes en el programa de consolidación de la paz. Mientras que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, que en la actualidad es el Representante Residente del PNUD, coordina estas actividades a fin de facilitar la continuidad del proceso, las funciones de verificación y buenos oficios de la organización seguirán a cargo de la Sede.

El proceso de paz en Guatemala

38. Las Naciones Unidas, por conducto de sus organismos y programas, han venido apoyando el proceso de paz en Guatemala. Por conducto de la MINUGUA ha proseguido su labor de verificación de la aplicación de los acuerdos generales de paz concertados por el Gobierno de Guatemala y la URNG en diciembre de 1996, así como ejerciendo sus funciones de buenos oficios y asesoramiento. El 24 de agosto de 1998, informé a la Asamblea General (A/53/288) de los progresos alcanzados en la aplicación de los acuerdos y recomendé que no se hicieran más modificaciones en la estructura y dotación de personal de la MINUGUA que las ya hechas en virtud de la resolución 52/175 de 18 de diciembre de 1997. Por su resolución 53/93 de 7 de diciembre de 1998, en respuesta a mi recomendación, la Asamblea General prorrogó el mandato del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999. Tras el rechazo de las reformas constitucionales en el referendo de 16 de mayo, la Comisión de Acompañamiento, órgano establecido en virtud de los acuerdos de paz facultada para re canalizar los compromisos de las partes, ha dirigido su atención al desarrollo de un programa de paz viable, que debería permitir completar la tercera etapa del plazo en consulta con los sectores de la sociedad civil que participan directamente en el proceso de ejecución.

39. En 1998 se desaceleró el ritmo de la ejecución. Con miras a invertir esa tendencia, antes de la reunión en Bruselas del Grupo Consultivo en octubre de 1998, el Gobierno y la Comisión de Acompañamiento acordaron un nuevo programa para la tercera etapa del plazo, que cubría el período comprendido entre enero de 1998 y 2000. Las prioridades establecidas incluyen la aprobación por el Congreso de reformas constitucionales, la adopción de una serie de medidas relativas a cuestiones fiscales, adelantos en la cuestión de las tierras y progresos en la reforma del

sistema de justicia. En mi informe de 28 de septiembre de 1998 (A/53/421) expuse los logros y los fallos de los primeros siete meses de la tercera etapa, de enero a julio de 1998. Se consiguieron algunos progresos con respecto a la política fiscal, incluido el establecimiento de una comisión que tenía el mandato de promover el consenso sobre un “pacto fiscal” entre las fuerzas sociales y políticas. También se registraron avances en la situación agraria mediante el proyecto de Fondo de Fideicomiso del Fondo de Tierras redactado por la Comisión Paritaria sobre Tierras de las Poblaciones Indígenas.

40. Con respecto a las reformas constitucionales, el 16 de octubre de 1998 el Congreso aprobó una serie de reformas constitucionales que incluyeron los elementos principales de los acuerdos de paz. De conformidad con los procedimientos constitucionales, el Congreso pidió a la Corte Electoral Suprema que organizara un referendo nacional sobre esas reformas. El proceso se demoró debido al estado de emergencia nacional declarado como consecuencia del huracán Mitch y, posteriormente, a causa de varias apelaciones presentadas ante la Corte Constitucional. El 16 de mayo tuvo lugar el referendo nacional, verificado por la OEA que, no obstante, se caracterizó por la abstención del 83% de las personas con derecho a voto. El resultado del voto fue el rechazo a las reformas a la Constitución.

41. El 10 de marzo transmití a la Asamblea General el noveno informe de la MINUGUA sobre derechos humanos (A/53/853), que cubría el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1998. En ese informe, la MINUGUA verificó que la evolución positiva de la situación de derechos humanos desde la firma de los acuerdos de paz se había detenido entre julio de 1997 y diciembre de 1998. La información que llegó a poder de la Misión confirmaba que había habido graves violaciones, tales como ejecuciones extrajudiciales, amenazas y torturas, y que se había registrado una preocupante escalada de los conflictos sociales en relación con el ejercicio de la libertad de asociación y los problemas laborales, así como un alarmante aumento de linchamientos y del fenómeno llamado “limpieza social”. La Misión indicó además que, por lo que respecta a la protección de los derechos humanos, persistentes deficiencias en el sistema de seguridad pública y de administración de la justicia habían perpetuado la impunidad y socavado el ejercicio efectivo del derecho a la seguridad personal y al enjuiciamiento justo. La Misión manifestó preocupaciones, en particular, sobre el asesinato, todavía sin resolver, de Monseñor Juan Gerardi Conedera en abril de 1998. El carácter del crimen y la víctima, el contexto histórico y político en que vivía

y el prominente papel que desempeñaba en el proyecto de recuperación de la memoria histórica parecen apuntar a la existencia de un motivo político.

42. En una ceremonia pública que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala el 25 de febrero, la Comisión de Esclarecimiento Histórico presentó su informe de conformidad con las disposiciones del acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca (A/48/954-S/1994/551, anexo II). El 23 de abril dirigí una carta al Presidente de la Asamblea General (A/53/928) por la que transmití la introducción, las conclusiones y las recomendaciones del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Las recomendaciones concretas formuladas por la Comisión tienen por objeto promover la aplicación de los acuerdos de paz, alentar la paz y la armonía nacional en Guatemala y, en particular, preservar la memoria de las víctimas, promoviendo una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y fortalecer el proceso democrático. Los comisionados me pidieron que prestara apoyo, por conducto de la MINUGUA, a fin de que estas recomendaciones se apliquen y logren alcanzar sus objetivos. Como parte de mi misión de presentar informes periódicos a la Asamblea sobre la aplicación de los acuerdos de paz de Guatemala, informaré a los Estados Miembros sobre los progresos realizados en la ejecución de las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento.

43. Se han conseguido logros importantes en lo relativo a la situación de la mujer. El Foro de la Mujer ha aumentado considerablemente la participación política de las mujeres, y ha pasado a convertirse en el principal instrumento para dar poder a las mujeres en todo el país. Además, el establecimiento en el mes de agosto de la Defensoría de la Mujer Indígena, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, representa un avance en la trayectoria para mejorar los mecanismos de protección de los derechos de la mujer y de las poblaciones indígenas.

44. Debido a demoras imprevistas en el plazo previsto para la tercera etapa de verificación (1998-2000) de conformidad con lo establecido en el Cronograma para la Verificación, la Comisión de Acompañamiento está reevaluando el plazo de aplicación en plena consulta con los sectores social y político de Guatemala. Es dentro de este contexto que en breve plazo se presentará a la Asamblea General el cuarto informe de verificación sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento por las partes de los acuerdos, que cubrirá el período comprendido entre

octubre de 1998 y julio de 1999. El informe incluirá una evaluación de la evolución y tendencias del proceso de paz, así como las recomendaciones de la Misión para la nueva etapa de ejecución, tras la elección de un nuevo gobierno en enero de 2000. También estoy haciendo preparativos para transmitir a la Asamblea mi recomendación relativa a la renovación del mandato de la MINUGUA tras el 31 de diciembre de 1999, teniendo en cuenta el plazo revisado por la Comisión de Acompañamiento para la ejecución de los acuerdos de paz.

45. Con respecto al actual proceso electoral para las elecciones generales de noviembre de 1999, la MINUGUA está verificando la observancia de los derechos políticos de conformidad con su mandato en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Las Naciones Unidas realizarán funciones de coordinación con la OEA y otros monitores internacionales para proporcionar servicios de observación electoral apropiados durante los días de la elección. Espero que con el apoyo de la comunidad internacional, el proceso electoral de 1999 sirva para apoyar la consolidación de la democracia en Guatemala.

46. Como subrayé durante mi visita a Guatemala el 21 y 22 de junio de 1998, el camino hacia la paz no carece de obstáculos y dificultades. Reitero mi aliento al Gobierno, la URNG y todos los guatemaltecos interesados para que perseveren en la aplicación del programa de paz a fin de convertir en realidad el deseo de paz duradera. Las Naciones Unidas, por conducto de la MINUGUA y de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, siguen comprometidas a prestarles apoyo en la persecución del ambicioso objetivo del proceso de paz de Guatemala.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas

47. La Asamblea General, en su resolución 49/21 I, de 20 de diciembre de 1994, subrayó que era imperativo elaborar un nuevo programa de cooperación internacional de acuerdo con las prioridades establecidas en la Declaración de Compromisos aprobada por el Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos y ALIDES. Compromisos aprobada por el Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos y la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica.

48. En respuesta a la solicitud presentada a la Asamblea General por los gobiernos centroamericanos en 1996, el PNUD lanzó un nuevo programa de cooperación subregional en Centroamérica, que incluía componentes nacionales

específicos. El programa subregional se concentró en tres esferas principales de acción: paz y prácticas de gobierno democráticas, desarrollo económico y social y desarrollo sostenible del medio ambiente. Este programa se inició con recursos simiente del PNUD, complementados posteriormente por generosas donaciones de varios donantes, entre ellos los Gobiernos de Dinamarca, España, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos y Suecia. Los progresos conseguidos en esos programas se examinan detalladamente en un informe independiente sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (A/54/350).

49. El proyecto regional de gobierno democrático del PNUD ha colaborado con distintos sectores de la sociedad para promover el gobierno democrático y el desarrollo humano sostenible y la creación de capacidades y para facilitar la participación y la transparencia, en particular mediante el proceso de reconstrucción y transformación. A nivel nacional, en El Salvador, Guatemala y Nicaragua el PNUD sigue promoviendo la consolidación de la paz y la creación de conciencia en torno a las difíciles reformas que se necesitan para encarar las causas fundamentales del conflicto centroamericano.

50. El PNUD también desempeña una función importante en impedir o reducir al mínimo los futuros conflictos sociales, facilitando la desmovilización y la integración de los excombatientes. Esta función es muy importante en las sociedades que se encuentran en situaciones posteriores a un conflicto como sucede en los casos de El Salvador y Guatemala, donde la desmovilización de las fuerzas militares se ha relacionado con un aumento de los casos de delitos violentos. De manera similar, la desmovilización de las fuerzas armadas (incluidas las fuerzas oficiales y las patrullas civiles) puede dejar un vacío de poder en el campo que, si no se encara, puede transformarse en una situación de mayor impunidad en zonas ya habituadas a la aplicación irregular del sistema de justicia. El PNUD ha contribuido a cubrir este vacío acelerando el fortalecimiento de la fuerza de policía civil y, en el caso de Guatemala y Nicaragua, mediante la promoción de proyectos experimentales para la creación de "centros judiciales" en los que los ciudadanos pueden encontrar a la policía, al juez y los magistrados locales y asistencia jurídica (con inclusión de medios oficiosos de resolución de conflictos) en un único lugar muy visible.

51. El huracán Mitch puso de manifiesto la necesidad de intensificar los esfuerzos para reducir la vulnerabilidad ambiental y promover más prácticas de desarrollo sostenible en la región. En enero y febrero, la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la

Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) llevaron a cabo una misión de evaluación interinstitucional para analizar, junto a los gobiernos, los donantes, los encargados de la gestión en casos de desastre y los asociados del sistema de las Naciones Unidas, las medidas tomadas durante la emergencia y formular directrices para aumentar la preparación para futuras emergencias. Un grupo de expertos del PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la CEPAL, la FAO y la OMS/OPS ha participado en un Comité Técnico Interinstitucional que ha proporcionado asistencia técnica al sistema de integración regional. El resultado de estos trabajos se presentó en la Segunda Reunión del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación de América Central copatrocinado por el BID y el Gobierno de Suecia, que se celebró en Estocolmo en mayo.

52. Los gobiernos de la región y el SICA han considerado que las devastaciones causadas por el huracán Mitch presentaban una oportunidad para seguir fortaleciendo el apoyo de la comunidad internacional al objetivo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. Consultas celebradas recientemente entre el SICA y las Naciones Unidas se han concentrado en lanzar una nueva etapa de colaboración más intensa, que parta de las experiencias anteriores e incluya el desarrollo de nuevas iniciativas nacionales y regionales. El PNUD está examinando medios de fortalecer esos programas, en colaboración con sus contrapartes nacionales y regionales y con las Naciones Unidas y los asociados donantes. En particular, en los próximos meses se esforzará en prestar asistencia al SICA y a sus contrapartes de la sociedad civil para preparar la próxima reunión del Grupo Consultivo sobre los aspectos regionales de la reconstrucción y transformación de Centroamérica del BID, que copatrocinará el Gobierno de España y tendrá lugar en Madrid en abril del 2000, como el mejor medio de crear nuevas relaciones de colaboración en favor de los objetivos de la Alianza.

53. Además de aplicar medidas de coordinación en respuesta al huracán Mitch, los organismos del sistema de las Naciones Unidas siguieron prestando asistencia a los gobiernos en el logro de diversos objetivos que contribuyen a la paz duradera y al desarrollo sostenible. El UNICEF ha trabajado en la aplicación de leyes para proteger los derechos de los niños de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño. En este marco, ha hecho gran hincapié en la salud y la nutrición, el acceso a la educación y la reducción del trabajo infantil. El Fondo de Población de las Naciones Unidas aplicó objetivos de programas relativos a las conclusiones de los planes de acción de Beijing

y El Cairo, incluidos análisis de las tendencias demográficas y la promoción de la educación y la salud reproductiva y los derechos de la familia, como factores del desarrollo del capital humano, la igualdad de género y los derechos de las mujeres. El Programa Mundial de Alimentos, además de ser la primera organización que reaccionó ante el huracán Mitch con cantidades masivas de socorro de emergencia, se ha concentrado en los programas alimentarios que promueven la participación de la comunidad, el empleo y las buenas prácticas de gobierno, cubriendo el vacío entre la ayuda de emergencia y el desarrollo a más largo plazo.

54. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos proporciona cooperación técnica en Centroamérica además de prestar apoyo a las actividades concentradas en el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En Guatemala, donde hay programas de formación en derechos humanos para la Oficina del defensor de los derechos humanos, el poder judicial y la Policía Nacional Civil, la Alta Comisionada ha nombrado un asesor especial del coordinador residente en cuestiones de derechos humanos. Una oficina en El Salvador proporciona asistencia similar a la Policía Nacional Civil y a la Academia Nacional de Seguridad Pública, además de fortalecer las instituciones dedicadas a proteger los derechos de las mujeres y de los niños. En El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá se da asistencia técnica para la reforma de los sistemas penitenciarios.

55. En junio, el Banco Mundial sirvió de anfitrión en El Salvador a la cuarta conferencia anual sobre desarrollo en América Latina y el Caribe, en la que durante tres días se reunieron expertos de esa organización y del FMI, el BID, la CEPAL y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En su presentación de un documento sobre la reforma institucional y el consenso de Washington, el Banco confirmó que las políticas de ajuste estructural no han sido suficientes para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en la región, por lo que tales políticas debían ser complementadas con nuevas reformas institucionales, en las esferas de la justicia y la educación entre otras.

IV. Observaciones

56. Los gobiernos centroamericanos y sus pueblos siguen promoviendo la causa de la paz duradera, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el imperio de la ley. Tal como se nos recordó en la declaración de los gobiernos

centroamericanos ante la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, en una región en la que los derechos humanos se violaban impunemente, en un medio ambiente dominado por la fuerza de las armas, ha aumentado el espacio para el diálogo, con el apoyo de instituciones públicas cada vez más fortalecidas.

57. En esta nueva etapa de consolidación de la paz y la democracia, sin embargo, no hay que subestimar las dificultades con que tropiezan los gobiernos centroamericanos, en particular para hacer compatibles los imperativos del crecimiento económico, la estabilidad y la equidad. La raíz de la paz duradera está en equilibrar con éxito estas necesidades. Por consiguiente, he tomado nota con satisfacción del compromiso de ambos gobiernos y de la comunidad internacional de perseguir el crecimiento económico y el desarrollo sostenible desarrollando las bases del programa político y de derechos humanos heredado de Esquipulas.

58. Se han conseguido progresos en estas esferas en la medida en que los gobiernos no han eludido encarar problemas complejos, interrelacionados y contenciosos como la estructura del Estado, las prácticas judiciales, los sistemas electorales, la tenencia de la tierra, los derechos de la mujer y las poblaciones indígenas y la participación de los individuos y los grupos de la sociedad civil en las decisiones que afectan a sus vidas. Como se manifiesta claramente en la Declaración de Estocolmo, el proceso de recuperación tras el huracán Mitch ofreció una oportunidad a los gobiernos, sus pueblos y la comunidad internacional de adoptar un enfoque general para con la recuperación y transformar los problemas estructurales subyacentes que exacerbaban los efectos de este desastre natural.

59. Las Naciones Unidas seguirán supervisando de cerca este proceso, con la esperanza de que prosigan las actividades coordinadas. Encomio a los pueblos y a los gobiernos de Centroamérica por su determinación y valor en responder a esta crisis con una capacidad que fue mucho mayor como consecuencia de los notables logros obtenidos en la consolidación de la paz en la región desde 1983. Sólo resolviendo los problemas políticos, económicos, sociales y ambientales que son causa de las tensiones, vulnerabilidad y conflictos de la sociedad se podrá evitar que se inviertan los logros ya alcanzados y garantizar una paz firme y duradera en Centroamérica. A este respecto, también tengo la profunda esperanza de que los gobiernos de la región sigan haciendo frente a los alarmantes niveles de violencia social y delictiva fortalecimiento de la policía civil, aumentando la eficiencia de los sistemas judiciales, estableciendo defensores de los derechos humanos indepen-

dientes y un respeto permanente a los derechos humanos y el imperio de la ley.

60. Por su parte, la comunidad internacional ha mostrado voluntad de reducir el peso abrumador de la deuda externa de manera considerable y de proporcionar ayuda de emergencia y a largo plazo para crear las condiciones necesarias para la reconstrucción y la transformación sostenible. Apoyo firmemente los esfuerzos de las instituciones de préstamo para condicionar efectivamente la asistencia oficial y de alivio de la deuda a los gastos públicos que se requieren con urgencia para aliviar la pobreza y fortalecer las instituciones públicas que aspiran a garantizar el respeto a los derechos humanos, las prácticas de gobiernos democráticos, la transparencia, la participación y el imperio de la ley.

61. Deseo manifestar una vez más mi solidaridad, así como la del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, con los pueblos de Centroamérica en sus esfuerzos por escribir un nuevo capítulo de sus historias respectivas. Sus luchas, sacrificios y éxitos han servido de enseñanza e inspiración al mundo entero. Esperamos que los donantes y las instituciones financieras internacionales sigan haciendo todo lo que esté a su alcance para promover la transición fundamental de la ayuda al desarrollo sostenible. Por nuestra parte, haremos todo lo que podamos para que la familia de las Naciones Unidas hable al unísono, prestando asistencia a los gobiernos en el reto de construir la paz duradera, la democracia y el imperio de la ley en la región.
